Guía General Servicio de Consultas Sugese (SCS)

INGRESO AL SCS

Año: 2024







La presente guía ha sido elaborada por la Superintendencia General de Seguros y ofrece información básica para facilitar a los participantes del mercado de seguros y público en general el uso del Servicio de Consultas SUGESE (SCS, en adelante).

1. Autenticación en Sugese en Línea

a. Ingreso a la plataforma

En primera instancia, acceda a la plataforma Sugese en Línea, para lo cual deberá ingresar a la página web de la Sugese y hacer clic en el vínculo Sugese en Línea.



Cuando ingrese a Sugese en Línea, deberá contar con un certificado digital y hacer clic en la opción ingrese.





El sistema inmediatamente pedirá el ingreso de su cédula.

(CALIDI			
GAUDI			BC BANCO CENTRALDE CR COSTA RICA
	Ingrese su número	o de identificac	ión
	Nacional	⊙Extranjero	
	00-00p-	0000	0
	Recu	erde	
 Manten 	ga insertada la tarje	ta de Firma Digit	tal en el lector.
 El Agen 	te GAUDI debe esta	ar conectado.	
 Consult 	e la g<u>uía de uso</u> pa	ra más informac	ión.
-	Autenticar	Cancela	r

Posteriormente, se debe dar clic en "Autenticar", de manera que con esa acción el usuario estará firmando y autenticando el acceso al portal Web con su certificado digital.

Una vez realizada la autenticación el sistema generará un código.

QAUDI	BC BANGO CERTITALDE COSTA REA	+
Código de verificación en G	AUDI	
A74		
Letra Número		
	GAUDI	BC INSTANCE
una solicitud de ingreso con su ider	ATENCIÓN	Tiempo restante: 01:57
Bando Central de Cústa Rica - 300E3E	Nunca debe recil una llamada telef persona, ya que	bir el código de verificación por medio de fónica o un mensaje de parte de otra podría estar siendo víctima de FRAUDE.
Cancelar	En dicho caso s	eleccione rechazar.
	(Continuar Rechazar



Código de verificación en G	AUDI
730	
Letra Número	
Resumen	CAUDI
SINDY GABRIELA MENDEZ QUESADA	CAODI CACINA CAC
una solicitud de ingreso con su ider	Tiempo restante: 01:45
	Usted está tratando de ingresar a Banco Central de Costa Rica a través de SUGESE en línea, para autorizar este ingreso:
Cancelar	SUGESEW LUND
	Seleccione el código que anarece en su nantalla:
	D93 7F1 730 Digite el PIN de su tarjeta:
	Firmar

Tras ello, podrá operar los servicios de Sugese en Línea, conforme con los derechos que tenga asignados como usuario.





b. Sobre el certificado digital

¿Cómo obtenerlo?

Los certificados digitales se entregan en las oficinas de registro autorizadas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), las cuales puede consultar en la siguiente dirección: <u>comoObtenerCertificadoDigital</u>, donde podrá también encontrar datos como: costos y horarios de atención.

Luego de obtener el certificado digital deberá realizar el proceso de homologación de los dispositivos. Todos los interesados en homologar estos dispositivos pueden solicitarlo por escrito ante la División de Sistemas de Pago del Banco Central de Costa Rica, aportando los dispositivos, la documentación y demás requisitos que se establecen en Estándar Físico de Firma Digital.

Luego de esto podrá validar que todo el proceso se encuentre completo, al ingresar a la dirección: <u>http://www.firmadigital.go.cr/Verificacion.html</u>, sitio del Ministerio de Ciencia y Tecnología – MICIT, el cual le permitirá verificar el mismo y en caso de duda contactarse con el centro de soporte que le ha sido informado en su oficina de registro.

Sobre el pago del certificado

El costo del certificado se divide en los siguientes elementos:

- Sentrega del certificado digital.
- S Tarjeta en la cual se gestiona el certificado
- Dispositivo de lectura.

El costo de cada uno de ellos depende de la Oficina de registro, la cual podrá consultar en la siguiente dirección: <u>https://www.bccr.fi.cr/firma-digital- Emisores y costos.</u>

¿Qué sucede si se bloquea el certificado?

En aquellos casos donde usted olvide su contraseña del certificado digital, deberá solicitar apoyo a una Oficina de Registro autorizada por el BCCR, para que le ayude a obtener una nueva clave para utilizar su certificado, dado que la misma es necesaria para su ingreso. Este proceso es presencial en la oficina de registro.

¿Cada cuánto vence el certificado?

El certificado digital tiene una vigencia máxima de 4 años y luego de finalizado este periodo, deberá gestionar con una oficina de registro la adquisición de otro certificado.

Si la tarjeta se encuentra en perfecto estado, podrá presentarla nuevamente para que se le realice el proceso en la misma tarjeta y solo debe cancelar el costo de la entrega del certificado digital.

Además, existen protocolos de caducidad y funcionamiento para los certificados digitales, los cuales puede consultar en la página web del Banco Central de Costa Rica: <u>https://Guia_verificar_fecha_vigencia_certificados.pdf</u>



Revocar un certificado

Es importante recordar que el certificado digital es el medio de autenticación que permite reconocer la persona que ingresa al sistema, por lo cual, si el mismo se le extravía o es robado, deberá inmediatamente realizar el proceso de revocación de este, lo cual implica que el mismo no podrá ser utilizado a partir de dicho momento y deberá acudir a una Oficina de Registro para contar con un nuevo certificado.

¿Cómo revocar un certificado?

Para revocar un certificado puede realizar cualquiera de los siguientes procedimientos:

1. Ingresando a la página de internet:

https://www.bccr.fi.cr/firma-digital/certificados-de-personas- revocación.

2. Acudiendo a una oficina de registro autorizada; si no tiene acceso a internet, podrá acudir a una oficina de registro y solicitar dicho trámite, donde deberá ofrecer los mismos datos.

Atención al Cliente

Para su comodidad e inmediata atención, la Sugese cuenta con atención al cliente, en donde se le ayudará en caso de tener dudas o enfrentar algún problema con el servicio.

Para acceder a este servicio, únicamente debe enviar un correo electrónico a la dirección: <u>sugese@sugese.fi.cr</u> o al teléfono 2243- 5108.

En el vínculo de Sugese en Línea de la página web de la Sugese, podrá encontrar otras alternativas de información que le serán de utilidad ante cualquier duda:

Reglamento de Sugese en Línea: con las disposiciones que regulan las relaciones entre los supervisados y los consumidores de seguros con la Sugese.

Ayuda en línea: le guiará en la utilización de las distintas funcionalidades provistas por el servicio.

Glosario: con la definición de los términos de uso común en el servicio.



2. Utilización del SCS

Una vez en la plataforma SUGESE en línea, diríjase al Servicio de Consultas Sugese (SCS) en el menú del extremo izquierdo, utilizando las opciones "Trámites", "Consultas" y "Mis Consultas", como se aprecia en la figura con los sombreados:

🚯 🔞 🗖 🔹 kanco Central de Costa Rica - Inic x 🔯 Inicio - Sugese 🛛 x 🚳 Inicio	× + - c) ×
← → C ^(†) https://sugeseenlinea-pre.dmz-p.local/spa/Bccr.PaginaDelnicio.SPA/#/inicio	A* 🟠 🖬 🖨 🏀 🗞	🖻
Sugese En linea	↑ ↓ ± × © 1	
Imagen no deponible MARIA BOLAÑOS OCAMPO		÷
Buscar		
🕇 Inicio -		
🏫 Seguridad 🗸		
 Seguros 		
Trámites		
t Certificaciones -		
i Consultas		
Mis Consultas		
: Denuncias .	Desarrollado por Banco Central de Costa Rica para Sugese en Línea © 2020. Todos los derechos reservad	los

Una vez en la pantalla de "Mis Consultas", haga clic en "Agregar":





En la pantalla, ingreso mediante texto el "Asunto" y el detalle de la consulta en la sección "Descripción", tras lo cual haga clic en "Siguiente":

🕼 🄞	🔲 🛛 🚯 Banco Central de Costa Rica - Inic 🗙 🛛 🚺 Inicio - Sugese	× 🤷 Consultas	× +				-	-	0 >	×
← C	ttps://sugeseenlinea-pre.dmz-p.local/Sitio/Scs/MisConst	ultas/Accion			A* 🟠	£≡	Ē	~	··· @	•
ୢୢୢୠୄୢୖୢୢ	Consulta	Descripción							\$	^
	=	Ingrese los datos de la consulta: Asunto Descrinción								1
٩			<u>U</u> ∞ x ₂ x ²							
↑ Å		Estilo · Formato · Fuente ·	7a • Ar A •							
0										l
ς.										l
										l
										U.
			Siguiente >>	Cancelar						Ŧ

La pantalla siguiente le permitirá incorporar a la consulta archivos adjuntos, lo cual es opcional. Pueden ser varios archivos, pero se adjuntan uno a uno. Con la opción del clip, primero busque en su dispositivo, el archivo en cuestión y haga clic en "Agregar adjunto". Posteriormente continúe con el siguiente archivo, de proceder. Finalmente, haga clic en "Siguiente".

Ø 🖗	🔲 🛛 🏚 Banco Central de Costa Rica - Inic 🗙 🗍 🚺 Inicio - Sugese	× 🔩 Consultas 🗙	+		- 0	×
< C	https://sugeseenlinea-pre.dmz-p.local/Sitio/Scs/MisCon	sultas/Accion	A* 🟠		~~ ···	٠
ୢୢୢୠୄୢୢ	Consulta	Agregar archivos				
	=	Incluir archivos adjuntos a la consulta: Adjunto				
۹		Archivos adjuntos 0				
^						
£			<< Atrás Siguiente >> Cancelar			
•						
<i></i>						
		Desarrollado por	Banco Central de Costa Rica para Sugese en Línea	© 2020. Todos los derecho	s reservados	>
https://sugese	Mesa de ayuda enlinea-pre.dmz-p.local/Sitio/Scs/MisConsultas/Accion#	Dirección) Horario			



Es importante acotar que la pantalla anterior aplica en caso de persona físicas. En el caso de personas jurídicas, la pantalla y su operativa es idéntica, excepto porque se incluye el señalamiento de documentos que deben adjuntarse, según sea entidad supervisada o no:

🕼 🔞		🐴 Consultas 🗙 🗙	+												-	0	×
← C	٥	https://sugeseenlinea-pre.dmz-p.lo	cal/Sitio/Scs/MisCons	sultas/Accion						A	☆	2 () <u>{</u> ≦	œ	~		٠
ୢୠୢୢୢୢୢ						~						A	پ		*	S	Î
	≡	Consultas Consulta											IIa	nnies į c	Jonsulta	*	1
Q				Agregar archivos													L
				Incluir archivos adjuntos	is a la consulta:	E											L
n				Adjunto					ß								Ш
ŵ				Archivos adjuntos 0	Agrega	ar adjunto											
88																	L
o			(Recuerde que Entidades si consultante si	e las consultas supervisadas: C según correspoi	s de entidades ju Criterio del ases onda.	urídicas deben adju sor técnico jurídico	untar lo siguiente de la entidad									l
di				- Entidades n	10 supervisadas	is: Certificación	de personeria jurid	Orgutente >>	Cancelar								l
E۹																	
Z •																	
					C	Desarrollado ~	o por Banco Cer	ntral de Costa I	Rica para Su	ugese en I	∟ínea © 2	2020. Todo	os los de	erechos	reserva	ados	Ţ,

Posteriormente, el SCS le pedirá dos correos electrónicos (en formato apropiado y diferentes entre sí) a efectos de remitir la respuesta a la consulta. Incorporar esta información es opcional. No se puede agregar un correo en la segunda línea, si no se ha incorporado información en la primera. Haga clic en "Siguiente".

6	🔲 🦚 Banco Central de Costa Rica - Inic 🗙 🔯 Inicio - Sugese	x	🚳 Consultas		x -	+							-	Ō	×
\leftarrow C	ttps://sugeseenlinea-pre.dmz-p.local/Sitio/Scs/MisCons	sultas/Accion						AN t	2	Ф	۲ì	Ē	~		e
88	Consulta														
24		Incluir destinata	nios (Opcional	l)										\$	P
ili Paga a Paga a	i	Correo adicional 1	X00X(k@sss.com]								
_		Correo adicional 2	100001	x1@sss.com			J								
۹					~	< Atrás Siguiente >>> Cancelar									Ľ
ft															II.
															H
€															



Para terminar, haga clic en "Finalizar" y la consulta quedará formalmente ingresada al SCS y remitida a la Superintendencia.

Ø 🖗	🔲 🛛 🍈 Banco Central de Costa Rica - Inic 🗙 🖬 🔂 Inicio - Sugese	🗙 🤷 Consulta	as X	+				-	0 X
← C	https://sugeseenlinea-pre.dmz-p.local/Sitio/Scs/MisCons	sultas/Accion			A* 🖒	n Ca	t 🕀	~	•••
ୢୢୢୠୄୢୖୢୢ	Consulta	Finalizar							¢
	=	Verifique todos los datos, si est	tán correctos presione "Finaliz	tar" para crear la consulta.					
۹				\bigcirc					- 1
•									- 1
<u>r</u>									
٥									- 1
.									- 1
			Desarrollado por B	anco Central de Costa Rica para	Sugese en Línea ©	2020. Todos k	os derechos	reserva	dos
	Mesa de ayuda 🔹 🔮	Dirección Edificio ODM's - Barrio Tou	urnón	Horario			se.fi.cr		Ţ

Valga señalar que, con excepción de plazos contrarios explícitamente estipulados en leyes, reglamentos o lineamientos, la Superintendencia cuenta con un plazo máximo de 20 días hábiles para remitir la respuesta a su consulta.